

**Hecho Esencial**  
**Empresa de los Ferrocarriles del Estado**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 935**

Santiago, 10 de abril de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 9°; en el inciso segundo del artículo 100 ambos de la Ley N° 18.045 (Ley de Mercado de Valores); y en el párrafo 2.1 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, se comunica en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy 10 de abril de 2019, mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, se coloca la totalidad de la emisión de Bonos Serie AD de Empresa de los Ferrocarriles de Estado ("EFE") -inscrita con fecha 2 de Abril de 2019 en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 935- por la cantidad de UF 3.600.000, a una tasa de colocación final de 1,90% anual. La referida emisión de Bonos Serie AD contempla garantía del Estado de Chile.

Los Bonos Serie AD tienen plazo de vencimiento de 29,5 años, con pago de intereses semestrales y una tasa de carátula de 2.65%. Así mismo el capital será reembolsado al vencimiento del plazo de los bonos, el día 01 de septiembre de 2048.

La serie fue clasificada por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. en AAA y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. en AAA.

Finalmente, informamos que los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AD se destinarán a: i) Refinanciar la deuda bancaria de corto plazo vigente de la Empresa de los Ferrocarriles de Estado, previa autorización del Ministerio de Hacienda, y ii) financiar los proyectos de inversión del Emisor contemplados en su Plan Trienal 2017 – 2019.

Saluda atentamente,



**Cecilia Araya Catalán**  
Gerente General (S)  
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

cc: Archivo de Finanzas  
MSB/CTE